

ANUNCIO

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N.º 2026002735, DE 9 DE ABRIL DE 2026, DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FASE CONCURSO, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda elevar a definitiva la puntuación provisional y otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7.A) de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Jorge Andrés Pérez Escudero	1,8	3	4,8

SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca al aspirante a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día **16 de octubre de 2026** a las **12 horas**, en el **edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/José Ribera, 5 de Vélez-Málaga**.

La entrevista tendrá carácter obligatorio, siendo excluido el aspirante que no comparezca a la misma. Su duración máxima será de 10 minutos y versará sobre el currículum vitae del aspirante y sobre las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo al que se opta.

La calificación de la misma se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Órgano de Selección, con un máximo de 2 puntos.

La no comparecencia de un candidato en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en la entrevista, quedando, en consecuencia, excluido del presente procedimiento selectivo.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad (DNI), a efectos de su identificación.



Firmado electrónicamente por

Begoña Bravo Molina,

Para validar este documento, acceda desde un navegador a la dirección
<https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código CSV: 16346571664704756011
el 14/10/2026, a las 13:26:59.